



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS  
  
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 072 178**

(21) Número de solicitud: U 201030292

(51) Int. Cl.:

**F24C 15/02** (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **30.03.2010**

(71) Solicitante/s: **José Vicente Boix Pérez**  
c/ Padre Carlos Ferry  
46702 Gandía, Valencia, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **02.06.2010**

(72) Inventor/es: **Boix Pérez, José Vicente**

(74) Agente: **Aznárez Urbieta, Pablo**

(54) Título: **Puerta para hornos.**

ES 1 072 178 U

**DESCRIPCIÓN**

Puerta para hornos.

**5 Objeto de la invención**

La presente invención se refiere a una puerta para hornos, que resulta especialmente idónea para ser utilizada en hornos de leña, aunque obviamente también es utilizable en hornos de carbón y otros.

10 El objeto de la invención es proporcionar una puerta con una especial estructuración que facilite la salida del humo que se genera en el seno del horno, hacia la correspondiente chimenea, y que además permita acceder al interior del horno, sin necesidad de abrir dicha puerta, concretamente accediendo a través de un hueco considerablemente menor que el tamaño de la puerta, evitando las pérdidas de calor.

15 Es también objeto de la invención conseguir que tanto la salida de humo como el acceso al interior del horno se realicen con el concurso de una abertura de tamaño regulable.

**Antecedentes de la invención**

20 En el ámbito de aplicación práctica de la invención, el de los hornos de leña, éstos presentan normalmente una estructura en forma de bóveda, que se comunica superiormente con una chimenea, a través de la que está destinado a expulsarse el humo generado en la combustión de la leña, de manera que para reducir las pérdidas de calor, y reducir consecuentemente el gasto de leña, la boca de acceso a dichos hornos suele estar asistida por una puerta, normalmente de forja, abatible sobre uno de sus laterales, y dotada de los correspondientes medios de cierre.

25 El problema que presentan este tipo de hornos es que las chimeneas no siempre permiten obtener un efecto de "tiro" perfecto, de manera que en muchos casos el humo se concentra en la citada bóveda del horno, de manera que cuando se abre la puerta para acceder al interior del mismo, se produce una salida de parte de dichos humos a través de la misma, hecho que es a todas luces indeseado, ya que dicho humo resulta molesto, a lo que hay que añadir el hecho del ensuciamiento de techo y otras superficies que esta situación provoca.

30 Igualmente cabe señalar que, si bien para la introducción de determinadas piezas de leña es preciso que la embocadura, y consecuentemente la puerta del horno tenga unas dimensiones considerables, estas dimensiones resultan excesivas a la hora de introducir o sacar cazuelas, bandejas, y otros utensilios de cocina, de manera que la apertura de las mismas con el fuego encendido provoca un desprendimiento de calor excesivo, con el consecuente consumo adicional de leña que ello supone, y/o descenso de la temperatura del horno.

**Descripción de la invención**

40 La puerta para hornos de leña que la que la invención propone resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en los dos aspectos comentados.

Para ello, y de forma más concreta, la puerta que se preconiza parte de la estructuración convencional de una puerta de este tipo, dotada de medios de abisagramiento lateral, así como de medios de cierre estable contrapuestos a dichos medios de abisagramiento, pero con la particularidad de que sobre la zona inferior y media de dicha puerta se establece una ventana, preferentemente de configuración rectangular y alargada horizontalmente.

45 Esta ventana queda enmarcada lateralmente por una pareja de guías o acanaladuras verticales, cerradas por su extremidad inferior, en las que juega una puerta desplazable en el seno de un imaginario plano vertical, por sistema de guillotina.

50 La citada puerta de guillotina está dotada en su zona media de un pomo que presenta además la particularidad de que es giratorio y de estar asociado a un tornillo que por su extremidad libre es susceptible de actuar como tornillo prisionero sobre el frente de la puerta, bloqueando la puerta de guillotina en cualquier posición en altura para la misma.

55 Esto supone que las dimensiones de la ventana del tiro para evacuación del humo sea regulable a voluntad en función de las necesidades de cada momento, de análoga manera a que la ventana para paso de cazuelas y utensilios también pueda ajustarse dimensionalmente a los mínimos exigidos por este utilaje.

60 Complementariamente y con carácter opcional, la puerta incorpora una ventana de cristal en su zona superior, para visualización del interior del horno, sin que ello afecte a la esencialidad de la invención.

**Descripción de los dibujos**

65 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

# ES 1 072 178 U

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de una puerta para hornos realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención, la cual aparece en situación de apertura, tanto en lo que se refiere a la puerta principal o puerta base, como a la puerta de guillotina complementaria.

- 5 La figura 2.- Muestra un detalle en sección transversal del conjunto representado en la figura anterior, en situación de cierre.

## Realización preferente de la invención

10 A la vista de las figuras reseñadas puede observarse como la puerta para hornos de leña que se preconiza parte de la estructuración convencional de una puerta de este tipo, a base de una puerta propiamente dicha (1), materializada en un cuero laminar, con una pareja de bisagras (2) establecidas sobre uno de sus bordes laterales (3) que permiten su basculación hacia fuera con respecto de un marco (4), formal y dimensionalmente adecuado a la boca o abertura de acceso del horno de leña, contando dicho conjunto puerta (1)- marco (4) con medios de cierre.

15 Pues bien, a partir de esta estructuración convencional, la puerta de la invención centra sus características en el hecho de que sobre la zona inferior de la misma se establece una ventana (6), rectangular, alargada horizontalmente, de escasa altura, pero suficiente como para permitir el paso a su través de cazuelas, bandejas y similares, ventana que, tal y como se puede observar en la figura 1, está enmarcada por una pareja de guías verticales y laterales (7) sobre la  
20 que es deslizante, asimismo verticalmente, una puerta-guillotina (8) capaz de obturar la ventana (6) o de establecer cualquier nivel de apertura requerido para la misma.

Para el accionamiento de dicha puerta guillotina, la misma incorpora un pomo (9), preferentemente centrado en la misma junto a su borde superior, pomo (9) asociado a un tornillo (10) que juega en una tuerca (11) fijada mediante  
25 soldadura a la puerta-guillotina (8) y que a su vez está coaxialmente enfrentada a un orificio (12) de la puerta-guillotina (8), de manera que dicho tornillo (10) actúa como prisionero sobre la pared frontal de la puerta básica (1), para bloquear la puerta de guillotina (8) en cualquier posición de apertura parcial deseada.

Tal como se ha dicho con anterioridad, la puerta (1) puede incorporar además, por encima de la ventana (6), otra  
30 ventana (13) cerrada preferentemente con un cristal, para permitir, como es convencional en este tipo de puertas, la visualización del interior del horno sin necesidad de tener que realizar la apertura de la puerta, o en este caso de una de sus puertas.

35

40

45

50

55

60

65

# ES 1 072 178 U

## REIVINDICACIONES

1. Puerta para hornos, en particular para hornos de leña, que siendo del tipo de las que están constituidas a partir de una puerta propiamente dicha, dotada de medios de abisagramiento sobre uno de los laterales del complementario marco dispuesto en la embocadura de acceso al horno, y dotada de medios de cierre en el otro lateral, **caracterizada** porque sobre la zona inferior y media de la misma se establece una ventana, preferentemente de configuración rectangular, enmarcada por una pareja de guías laterales y verticales, por las que es deslizante una puerta de tipo guillotina, susceptible de obturar en mayor o menor medida la citada ventana.
2. Puerta para hornos, según reivindicación 1, **caracterizada** porque la puerta de guillotina incorpora centradamente junto a su borde superior un pomo asociado a un tornillo, que juega en el orificio de una tuerca debidamente solidarizada a la puerta de guillotina, a la que dicho tornillo atraviesa actuando como prisionero contra el frente de la puerta base.
3. Puerta para hornos, según reivindicación 1, **caracterizada** porque incorpora en su zona superior una ventana de cristal.

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

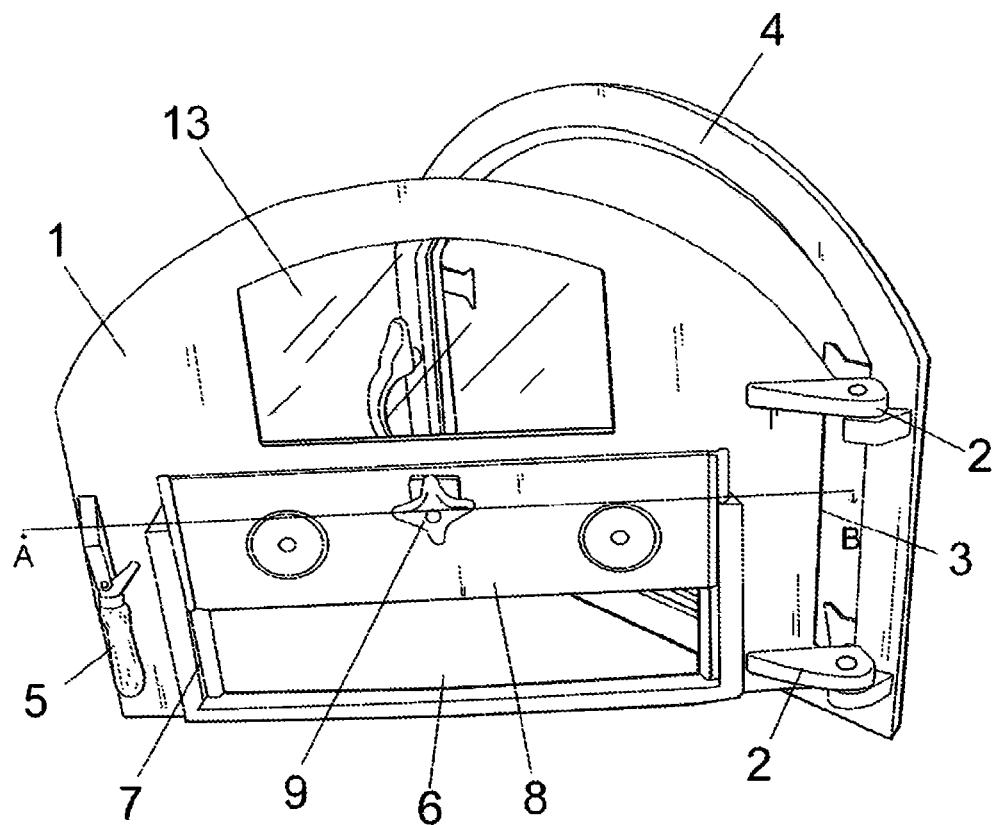


FIG. 1

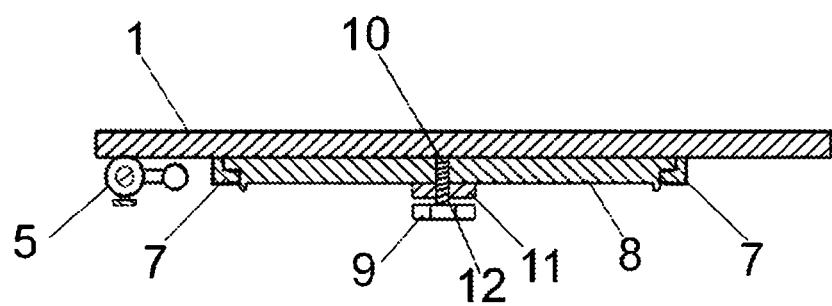


FIG. 2